

Expediente: 1515/11-I2
Carátula: OLEA JOSE GERONIMO C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/02/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - LA AGUADA RURAL S.R.L., -DEMANDADO
27130675862 - OLEA, JOSE JERONIMO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1515/11-I2



H105014919632

JUICIO: OLEA JOSE GERONIMO c/ LA AGUADA RURAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE.
N° 1515/11-I2.

San Miguel de Tucumán, de febrero de 2024

Atento a que la movilidad adjuntada corresponde a jurisdicción capital, adjunte la movilida correspondiente a Juzgado de Paz a los fines de dar cumplimiento con las notificaciones ordenadas.
FDH

Actuación firmada en fecha 28/02/2024

Certificado digital:
CN=BERGAMIN Marta Ethel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27222636901

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.